



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

ACTA No. ADJ-008-2015

DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN (MOPC)

Ref. MOPC-CCC-SO-002-2015

En uno de los salones de reuniones del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche la Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las diez y media horas de la mañana (10:30 a.m.), del día tres (3) del mes de junio del presente año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Ramón Antonio Pepín**, actuando a nombre y representación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presidente del Comité designado; **Lic. Patria Taveras García**, Directora Administrativa y Financiera, miembro; **Dra. Selma Méndez Risk**, Directora Legal y miembro; **Ing. Miguel Ángel Logroño Di'Vanna**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y, **Lic. Alcedo Arturo Ramírez**, Encargado Oficina Acceso a la Información Pública, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité.

El **Ing. Ramón Antonio Pepín**, en su indicada calidad, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: CONOCER del contenido de cuatro (4) Actos de Comprobación Notarial levantados en las regiones Sur, Este, Metropolitana y Norte, por los notarios Lic. Yobany Manuel De León Pérez, Lic. Enrique Caraballo Mejía, Lic. Mirla Rodríguez Molina y Lic. Emilio Rafael Castaños Núñez, respectivamente, por motivo y efecto de la celebración del Sorteo de Obras para el proyecto de Mejoramiento de 5,000 viviendas, de referencia **MOPC-CCC-SO-002-2015**.

SEGUNDO: ADJUDICAR, si procede, los sesenta (60) lotes, distribuidos en las regiones Sur, Este, Norte y Metropolitana (Gran Santo Domingo) del País, correspondientes al Sorteo de Obras para el mejoramiento de 5,000 viviendas, de referencia **MOPC-CCC-SO-002-2015**.

Acto seguido, el **Ing. Ramón Antonio Pepín**, en su calidad supradicha, expuso que, para dar mayor número de participantes al Sorteo antes indicado, se distribuyó su celebración en cuatro regiones del País, pudiendo participar los residentes de cualquiera de las provincias que componen el área o región: 1. Área Metropolitana, Gran Santo Domingo y Distrito Nacional, 2. Región Norte: Espaillat, Dajabón, Duarte, Hermanas Mirabal, La Vega, María Trinidad Sánchez, Monseñor Nouel, Monte Cristi, Puerto Plata, Samaná, Sánchez Ramírez, Santiago, Santiago Rodríguez y Valverde, 3. Región Este: El Seibo, Hato Mayor, La Altagracia, La Romana, Monte Plata y San Pedro de Macorís y 4. Región Sur: Azua,

Bahoruco, Barahona, San Juan, San Cristóbal, San José de Ocoa, Peravia, Pedernales, Independencia y Elias Piña y, que en estas atenciones, (A) en fecha lunes 20 de abril, se celebró en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, Provincia de Barahona, para toda la Región Sur, en las instalaciones de la Gobernación la Provincia de Barahona, con una participación de 427 personas habilitadas; (B) en fecha veinticuatro (24) de abril se celebró en la Provincia La Altagracia, para toda la región Este, en las instalaciones del Liceo Juan XIII de la Salle en la Ciudad de Higüey, con una participación de 474 personas habilitadas; (C) en fecha veintisiete (27) del mes de abril se celebró en el Distrito Nacional, para la Región Metropolitana, en las instalaciones del Coliseo de Boxeo “Teo Cruz” del Estadio Quisqueya, con una participación de 2,136 personas habilitadas; y, (D) en fecha veintinueve (29) de abril se celebró en la Provincia de Santiago, para toda la Región Norte, en las instalaciones de la Gran Arena del Cibao, con una participación de 1,154 personas habilitadas.

Luego de que los miembros del Comité, hayan verificado que el procedimiento en cuestión haya sido agotado conforme a lo establecido en el pliego de condiciones específicas, procedieron a conocer el contenido de los actos de comprobación notarial.

Posteriormente, la **Dra. Selma Méndez Risk**, en su indicada calidad, informó sobre los ganadores al primer, segundo y tercer lugar del sorteo celebrado en las cuatro regiones supradichas, iniciando por la Región Sur, conforme Acto Notarial de Comprobación instrumentado por el Notario Público Yobany Manuel de León Pérez, en fecha 20 de abril de 2015, cuyo resultado consta a seguidas:

LOTE	PROVINCIA	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR
1	AZUA	GREGORIO BIDO DE LOS SANTOS	PABLO ARIEL LAPAIX BELTRE	CLAUDIO JIMENEZ VALENZUELA
2	AZUA	HILTEC, SRL	KENIA DANNARIS MIGUELINA MATOS REYES	RAMON DADIX DEL JESUS RECIO MENDEZ
3	BAHORUCO	LUIS MANUEL BELTRE SANCHEZ	MAXEROGUI FRAGOSO BAEZ	WELLINGTON PUJOLS MEJIA
4	BARAHONA	RESNICK EMILIO SANTANA MATEO	ROBERTO ERNESTO FELIZ POLANCO	G & R DISEÑOS Y ARQUITECTOS GRINARQ, SRL
5	BARAHONA	CHARLIE LARA SALAZAR	JULIO CESAR ESTEPAN MENDEZ	PRIMITIVA MATEO FEBRILLET
6	BARAHONA	DIONISIO MARINO DE LEON BRITO	A DEL ROSARIO INSTALACIONES SRL	FREDY GONZALEZ MEDINA
7	BARAHONA	LUIS JOSE MORBAN HERRERA	BELDARIMIL AQUILES PIMENTEL PEÑA	CHARO ALCANTARA JIMENEZ
8	BARAHONA	MANUEL ALCIDES BELLO PINEDA	JMP SOLUCIONES RAPIDAS, SRL	MASSIEL PINEDA ASENCIO
9	SAN JUAN	GERINERDO ENCARNACION SILFA	FIDEL ALBERTO GERONIMO RAMIREZ	RHINA JOSEFINA CABRAL MUÑOZ DE CASTILLO
10	SAN JUAN	CARLOS GERMAN ALMARANTE	FLAVIO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ	JOSEFINA A. RODRIGUEZ S.
11	SAN JUAN	RONULFO ARQUIMEDES DACOSTA DE LA CRUZ	EZEQUIEL AMADOR SANTANA	JOSE ALBERTO FIGUERO PINEDA
12	SAN JUAN	MIGUEL MAURICIO CASTRO VARGAS	SABRINA ESPINOSA ZABALA DE GERMAN	DORIS GREGORINA MATEO CALDERON
13	SAN JUAN	ALICINETTE MARIA CURY YANNIE	TIRSO GASP AR FELIZ ALCANTARA	CONSTRUCTORA GAVOSA, SRL
14	SAN CRISTOBAL	FELIX DARIO RAMIREZ MINYETTI	MARIO TOMAS REYNOSO PEGUERO	RAFAEL ROMAN GARCIA PINEDA
15	SAN CRISTOBAL	RAUL SMITH DE LOS SANTOS	RAMON EDUARDO NAVARRO GUZMAN	JOSE LUIS PEREZ BATISTA
16	SAN CRISTOBAL	JORGE ANGOMAS VELOZ	ENRIQUE FERRERAS RAMIREZ	PABLITO MEDINA FELIZ
17	SAN CRISTOBAL	GLORIA ALTAGRACIA RAMIREZ VILLEGAS	RICHARD SUERO CORDERO	GERMAN WILFRIDO PEREZ MATOS
18	SAN CRISTOBAL	ERNESTO PEREZ FELIZ	JOSE DEL CARMEN MONTERO ARIAS	LUDIS PEREZ VAQUERO
19	SAN JOSE DE OCOA	ROGER ALEXANDER SANCHEZ MEDINA	CELIA MARIA PIMENTEL DE LOS SANTOS DE CORDERO	FLEMING ALEXANDER CASTILLO LARA
20	PERAVIA	CESAR ALEJANDRO BRIOSE DE LEON	VICTOR ALFREDO PANIAGUA PEREZ	ANGEL MARIA GUERRERO VALENZUELA
21	PEDERNALES	RADHAMES DIAZ GUEVARAS	PAULINO DIAZ BAEZ	ALCIDES REYES CASANOVA
22	INDEPENDENCIA	ELVIS HUNGRIA TERRERO BELLO	FERNANDO ANTONIO DIAZ GIL	RUDY ANTONIO PEREZ GOMEZ
23	ELIAS PIÑA	GUSTAVO ADOLFO MARTE DE LA CRUZ	YOEL NICOLAS BELTRE MARTINEZ	OSCAR EVANGELISTA DE LA CRUZ

Luego, presentó los ganadores de la región Este, conforme al Acto de Comprobación Notarial de instrumentada por el Notario Lic. Enrique Caraballo Mejía, en fecha 24 de abril de 2015, cuyo resultado consta a seguidas:

LOTE	PROVINCIA	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR
1	EL SEIBO	ERCILIO PERALTA MOLINA	FRANCIS Y AEL MOTA ROSARIO	SADIEL FERNANDO CUETO RODRIGUEZ
2	HATO MAYOR	JOSE MANUEL ALEJANDRO HERRERA RAMIREZ	RAMON ANTONIO HERRERA CEBALLOS	LUIS RAFAEL MEDINA
3	LA ALTAGRACIA	LOANY MARIA PAULINO MORLA	JHONY FERNANDO MENDEZ LEDESMA	FATIMA ESCORBOR MERCEDES DE MARTINEZ
4	LA ALTAGRACIA	SILVIA MILAGROS GUERRERO LAUREANO	YANULDYS ELISA CARABALLO FABIAN	GABRIELA ISABEL ROEDAN HERNANDEZ
5	LA ROMANA	PILY ALTAGRACIA MENDOZA DE AZA	PEDRO JHONSON BRETE ORTEGA	ONIX DE JESUS MARTINEZ ZORRILLA
6	MONTE PLATA	MARTHA LEONIDAS MATOS PEREZ	MIGUEL RODRIGUEZ RONDON	FREDDY ARMANDO RECIO MENDEZ
7	SAN PEDRO DE MACORÍS	RIGOBERTO ALEXANDER GOMEZ DIAZ	REINALDO MOTA RJO	LETICIA ESCORBOR MERCEDES
8	SAN PEDRO DE MACORÍS	EDWIN DARIO RODRIGUEZ ORTIZ	JAHIRO DEL ROSARIO	ANGEL VIDAL TRONCOSO

Posterior a ello, la Dra. Selma Mendez, informó sobre los ganadores de la Región Metropolitana, conforme al Acto de Comprobación instrumentado por la Notario Público Lic. Mirla Rodríguez Molina, en fecha 27 de abril de 2015, resultando lo siguiente:

LOTE	PROVINCIA	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR
1	GRAN SANTO DOMINGO Y DN	CV CONSTRUCCIONES & SERVICIOS, SRL	JEURYS GERMAN RAFAEL JUSTO SANCHEZ	CARMEN ROSA CAMPUSANO CRUZ
2	GRAN SANTO DOMINGO Y DN	JOSE AGUSTIN IGNACIO ACOSTA DEL ROSARIO	DAVID DE LA CRUZ ENCARNACION	ANNY JHOSIDA HERRERA LUGO
3	GRAN SANTO DOMINGO Y DN	ELERCIDO PEREZ FERMIN	ESTEFANIA CABRAL PEREZ	ROSA ARGINIA MESA MESA
4	GRAN SANTO DOMINGO Y DN	JEAN LOUIS ALBUQUERQUE MONTAS	SONIA MARIA GARCIA HIDALGO DE FERRERAS	MARIA DEL CARMEN ROMERO NA VARRO
5	GRAN SANTO DOMINGO Y DN	CYNTHIA KARINA FABIAN ESPINOSA	YENNY ESTHER TAVAREZ PALMERS	ADRIANA DEL PILAR LUNA OGANDO

Por último, se informó sobre los ganadores de la Región Norte, conforme al contenido del Acto de Comprobación instrumentado por el Notario Público Lic. Emilio Rafael Castaños Núñez, en fecha 29 de abril de 2015, resultando ganadores los siguientes habilitados:

LOTE	PROVINCIA	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR
1	ESPAILLAT	CARLOS JOSE MARTINEZ TEJADA	LUIS MARTINEZ PADILLA	JOSE ALFONSO HO MARTINEZ
2	ESPAILLAT	MIGUELINA ALTAGRACIA SOSA	JUSTO ARCADIO VALENZUELA	ROSA DEYANIL MORONTA REYES
3	DAJABÓN	KELVYN MANUEL FERRERAS SANTANA	ROBERTO MIGUEL CABRERA MENA	YOVANY MARIA JEREZ
4	DAJABÓN	CONSTRUCTORA INFRA, SRL	MELVIS YVANERYS DE LA CRUZ ESTEVEZ	MARIA ISABEL CONTRERAS GARCIA
5	DUARTE	ALCIBIADES DEL JESUS PEREZ MENDEZ	MIGUEL A. DE LA CRUZ	DORANY ANTONIO PADILLA OLIVAREZ
6	DUARTE	FIORDALIZA DEL CARMEN LOVERA	OSVALDO MUÑOZ MOREL	EDWIN FRANCISCO SALAS
7	DUARTE	FRANKLIN ANTONIO SANCHEZ BELLO	ISMAEL MOISES SANTANA MENA	DILSON MANUEL PEÑA PEÑA
8	HERMANAS MIRABAL	WILLIAM DEL ROSARIO ALMONTE	BERNARDO PEREZ CASTILLO	EUCLIDES MEDINA MELO
9	LA VEGA	FRANCISCO ALBERTO DE LEON CASTILLO	MICHAEL ISRAEL PEÑA HERRERA	GREBEL HILARIO FERNANDEZ
10	LA VEGA	BIENVENIDO ALCALA CESPEDES MARTINEZ	DELSA JOSEFINA FERMIN FERNANDEZ	DIOGENES ANTONIO ESTEVEZ CRUZ
11	LA VEGA	JUNIOR ROBLES CRUZ	WANDY DE JESUS BATISTA SALDIVAR	ALFREDO NUÑEZ VARGAS
12	MARÍA TRINIDAD SANCHEZ	RAFAEL RAMON MONEGRO	JOSE FERNANDEZ CABA	LUIS MANUEL ESTEVEZ CRUZ

13	MONSEÑOR NOUEL	ALEJANDRO MENDOZA ROSARIO	DEANNA NAYROBI MARMOLEJOS	HECTOR RAFAEL ARIAS ALVAREZ
14	MONSEÑOR NOUEL	SANDY ANTONIO GUZMAN DUARTE	STANLY JOSE NUÑEZ DIAZ	MOARI ALBERTO GARCIA ROSARIO
15	MONTE CRISTI	MARTHA FACELIS TAVAREZ KELLY	RUBEN DE JESUS NUÑEZ MONEGRO	CRISTIAN FABIAN MALDONADO DIAZ
16	PUERTO PLATA	MERLYN ADOLFINA THOMAS BAEZ	LUIS CACERES Y ASOCIADOS LUCAAS, SRL	YOEL TABERAS JIMENEZ
17	PUERTO PLATA	GIOVANNI TOMAS EUFRACIA RIVERA	JOSHIE DE JESUS GERONIMO	ENFRI ALEXIS FELIZ FERMIN
18	SAMANÁ	ELVIN GERARDO DE LA CRUZ CAPELLAN	FRANCISCO TOBIAS DE JESUS SOLANO	le PICHARDO LOPEZ
19	SANCHEZ RAMÍREZ	FELIX R. SUAZO ROSARIO	LEON ANTONIO GARCIA TEJADA	NESTOR JUAN TOMAS REINOSO CUSTODIO
20	SANTIAGO	MANUEL ANDRES NUÑEZ YAPOR	JULIE BELLiard FERNANDEZ	YERALDINE MARIA GUZMAN ESTRELLA
21	SANTIAGO	JESUS MARIANO HENRIQUEZ	fra ALT. PAULINO MINAYA	JOEL AISAELO LOPEZ FORTUNA
22	SANTIAGO	JUNIOR ANTONIO SARANTE REYES	FRANCIS ANTONIO MARTINEZ WILLIAMS	VICTOR MANUEL GUERRERO VALDEZ
23	SANTIAGO RODRÍGUEZ	ALBERTO RAFAEL GARCIA TAVERAS	RAMON REYES REYES	JOSEFINA MARIELLY CASTRO CABRERA
24	VALVERDE	MANUEL REINERIO CID ALMONTE	JAZMIN ROMULA ESTRELLA LIRIANO	ESTHER JUDITH COMPRES ALCANTARA

En virtud de lo antes expuesto, y, ya documentado este Comité, se sometió a la deliberación y posterior adjudicación de los lotes correspondientes al presente proceso de referencia **MOPC-CCC-SO-002-2015**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 3 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación, establece, sobre los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones, que: *“Sorteo de Obras: Es la adjudicación al azar o aleatoria de un contrato entre participantes que cumplen con los requisitos necesarios para la ejecución de obras sujetas a diseño y precio predeterminados por la institución convocante”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 15, numeral 5 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, conjuntamente con su posterior modificación, establece que la Adjudicación deberá formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 44, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, en fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece que: *“El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Sorteo de Obras es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante”*.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 emitido mediante Decreto No. 543-12, en fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: *“Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.”*

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, como entidad contratante, debe garantizar, por todos los medios posibles, que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal y acogiéndose a la transparencia, participación, libre competencia, igualdad de condiciones y eficacia.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación, Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación incorporado al ordenamiento jurídico dominicano mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El Acto de Comprobación Notarial del Sorteo de Obras de referencia MOPC-CCC-SO-002-2015, correspondiente a la Región Sur, levantado por el Notario Público Lic. Yobany Manuel de León Pérez, en fecha 20 de abril de 2015.

VISTO: El Acto de Comprobación Notarial del Sorteo de Obras de referencia MOPC-CCC-SO-002-2015, correspondiente a la Región Este, levantado por el Notario Público Lic. Enrique Caraballo Mejía, en fecha 24 de abril de 2015.

VISTO: El Acto de Comprobación Notarial del Sorteo de Obras de referencia MOPC-CCC-SO-002-2015, correspondiente a la Región Metropolitana, levantado por la Notario Lic. Mirla Rodríguez Molina, en fecha 27 de abril de 2015,

VISTO: El Acto de Comprobación Notarial del Sorteo de Obras de referencia MOPC-CCC-SO-002-2015, correspondiente a la Región Norte, levantado por el Notario Público Lic. Emilio Rafael Castaños Núñez, en fecha 29 de abril de 2015.

En estas atenciones, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, resuelve:

PRIMERO: CONOCE Y ACEPTA el contenido de cuatro (4) Actos de Comprobación Notarial levantados en las regiones Sur, Este, Metropolitana y Norte, por los Lic. Yobany Manuel De León Pérez, Lic. Enrique Caraballo Mejía, Lic. Mirla Rodríguez Molina y Lic. Emilio Rafael Castaños Núñez, respectivamente, por motivo y efecto de la celebración del Sorteo de Obras para el proyecto de Mejoramiento de 5,000 viviendas, de referencia **MOPC-CCC-SO-002-2015**.

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto **ADJUDICA**, a las siguientes personas los lotes correspondientes al proceso de referencia MOPC-CCC-SO-002-2015 para el mejoramiento de 5,000 viviendas celebrado en las cuatro regiones supradichas, como consta a continuación:

Para la Región Sur:

LOTE	PROVINCIA	PRIMER LUGAR	MONTO
1	AZUA	GREGORIO BIDO DE LOS SANTOS	RD\$9,960,000.00
2	AZUA	HILTEC, SRL	RD\$9,960,000.00
3	BAHORUCO	LUIS MANUEL BELTRE SANCHEZ	RD\$9,960,000.00
4	BARAHONA	RESNICK EMILIO SANTANA MATEO	RD\$9,960,000.00
5	BARAHONA	CHARLIE LARA SALAZAR	RD\$9,960,000.00
6	BARAHONA	DIONISIO MARINO DE LEON BRITO	RD\$9,960,000.00
7	BARAHONA	LUIS JOSE MORBAN HERRERA	RD\$9,960,000.00
8	BARAHONA	MANUEL ALCIDES BELLO PINEDA	RD\$9,960,000.00

9	SAN JUAN	GERINERDO ENCARNACION SILFA	RD\$9,960,000.00
10	SAN JUAN	CARLOS GERMAN ALMARANTE	RD\$9,960,000.00
11	SAN JUAN	RONULFO ARQUIMEDES DACOSTA DE LA CRUZ	RD\$9,960,000.00
12	SAN JUAN	MIGUEL MAURICIO CASTRO VARGAS	RD\$9,960,000.00
13	SAN JUAN	ALICINETTE MARIA CURY YANNIE	RD\$9,960,000.00
14	SAN CRISTOBAL	FELIX DARIO RAMIREZ MINYETTI	RD\$9,960,000.00
15	SAN CRISTOBAL	RAUL SMITH DE LOS SANTOS	RD\$9,960,000.00
16	SAN CRISTOBAL	JORGE ANGOMAS VELOZ	RD\$9,960,000.00
17	SAN CRISTOBAL	GLORIA ALTAGRACIA RAMIREZ VILLEGAS	RD\$9,960,000.00
18	SAN CRISTOBAL	ERNESTO PEREZ FELIZ	RD\$9,960,000.00
19	SAN JOSE DE OCOA	ROGER ALEXANDER SANCHEZ MEDINA	RD\$9,960,000.00
20	PERAVIA	CESAR ALEJANDRO BRIOSO DE LEON	RD\$9,960,000.00
21	PEDERNALES	RADHAMES DIAZ GUEVARAS	RD\$9,960,000.00
22	INDEPENDENCIA	ELVIS HUNGRIA TERRERO BELLO	RD\$9,960,000.00
23	ELIAS PIÑA	GUSTAVO ADOLFO MARTE DE LA CRUZ	RD\$9,960,000.00

Para la Región Este:

LOTE	PROVINCIA	PRIMER LUGAR	MONTO
1	EL SEIBO	ERCILIO PERALTA MOLINA	RD\$9,960,000.00
2	HATO MAYOR	JOSE MANUEL ALEJANDRO HERRERA RAMIREZ	RD\$9,960,000.00
3	LA ALTAGRACIA	LOANY MARIA PAULINO MORLA	RD\$9,960,000.00
4	LA ALTAGRACIA	SILVIA MILAGROS GUERRERO LAUREANO	RD\$9,960,000.00
5	LA ROMANA	PILY ALTAGRACIA MENDOZA DE AZA	RD\$9,960,000.00
6	MONTE PLATA	MARTHA LEONIDAS MATOS PEREZ	RD\$9,960,000.00
7	SAN PEDRO DE MACORÍS	RIGOBERTO ALEXANDER GOMEZ DIAZ	RD\$ 9,960,000.00
8	SAN PEDRO DE MACORÍS	EDWIN DARIO RODRIGUEZ ORTIZ	RD\$9,960,000.00

Para la Región Metropolitana:

LOTE	PROVINCIA	PRIMER LUGAR	MONTO
1	GRAN SANTO DOMINGO Y DN	CV CONSTRUCCIONES & SERVICIOS, SRL	RD\$9,960,000.00
2	GRAN SANTO DOMINGO Y DN	JOSE AGUSTIN IGNACIO ACOSTA DEL ROSARIO	RD\$9,960,000.00
3	GRAN SANTO DOMINGO Y DN	ELERCIDO PEREZ FERMIN	RD\$9,960,000.00
4	GRAN SANTO DOMINGO Y DN	JEAN LOUIS ALBURQUERQUE MONTAS	RD\$9,960,000.00
5	GRAN SANTO DOMINGO Y DN	CYNTHIA KARINA FABIAN ESPINOSA	RD\$9,960,000.00

Para la Región Norte:

LOTE	PROVINCIA	PRIMER LUGAR	MONTO
1	ESPAILLAT	CARLOS JOSE MARTINEZ TEJADA	RD\$9,960,000.00
2	ESPAILLAT	MIGUELINA ALTAGRACIA SOSA	RD\$9,960,000.00
3	DAJABÓN	KELVYN MANUEL FERRERAS SANTANA	RD\$10,080,000.00
4	DAJABÓN	CONSTRUCTORA INFRA, SRL	RD\$10,080,000.00
5	DUARTE	ALCIBIADES DEL JESUS PEREZ MENDEZ	RD\$10,080,000.00
6	DUARTE	FIORDALIZA DEL CARMEN LOVERA	RD\$10,080,000.00
7	DUARTE	FRANKLIN ANTONIO SANCHEZ BELLO	RD\$10,080,000.00
8	HERMANAS MIRABAL	WILLIAM DEL ROSARIO ALMONTE	RD\$10,080,000.00
9	LA VEGA	FRANCISCO ALBERTO DE LEON CASTILLO	RD\$10,080,000.00
10	LA VEGA	BIENVENIDO ALCALA CESPEDES MARTINEZ	RD\$10,080,000.00
11	LA VEGA	JUNIOR ROBLES CRUZ	RD\$10,080,000.00

12	MARÍA SANCHEZ	TRINIDAD	RAFAEL RAMON MONEGRO	RD\$10,080,000.00
13	MONSEÑOR NOUEL		ALEJANDRO MENDOZA ROSARIO	RD\$10,080,000.00
14	MONSEÑOR NOUEL		SANDY ANTONIO GUZMAN DUARTE	RD\$10,080,000.00
15	MONTE CRISTI		MARTHA FACELIS TAVAREZ KELLY	RD\$10,080,000.00
16	PUERTO PLATA		MERLYN ADOLFINA THOMAS BAEZ	RD\$10,080,000.00
17	PUERTO PLATA		GIOVANNI TOMAS EUFRACIA RIVERA	RD\$10,080,000.00
18	SAMANÁ		ELVIN GERARDO DE LA CRUZ CAPELLAN	RD\$10,080,000.00
19	SANCHEZ RAMÍREZ		FELIX R. SUAZO ROSARIO	RD\$10,080,000.00
20	SANTIAGO		MANUEL ANDRES NUÑEZ YAPOR	RD\$10,080,000.00
21	SANTIAGO		JESUS MARIANO HENRIQUEZ	RD\$10,080,000.00
22	SANTIAGO		JUNIOR ANTONIO SARANTE REYES	RD\$10,080,000.00
23	SANTIAGO RODRÍGUEZ		ALBERTO RAFAEL GARCIA TAVERAS	RD\$9,960,000.00
24	VALVERDE		MANUEL REINERIO CID ALMONTE	RD\$9,960,000.00

TERCERO: Notificar a todos los oferentes en un plazo de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificaciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las once horas de la mañana (11:00a.m) en la fecha indicada en la parte introductiva de la presente acta



Ing. Ramón Antonio Pepín
Presidente y miembro

Dra. Selma Méndez Risk
Miembro

Lic. Patria Taveras García
Miembro

Lic. Alcedo Arturo Ramírez
Miembro

Ing. Miguel Ángel Logroño Di Vanna
Miembro